

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA JOHNSON CONTROLS DEL ECUADOR S.A. JOHNECUA,  
CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015

En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año 2015, a las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el sexto piso del edificio Induauto, ubicado en la Av. Quito #806 y 9 de Octubre de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía JOHNSON CONTROLS DEL ECUADOR S.A. JOHNECUA, a la cual concurren la compañía de nacionalidad estadounidense YORK INTERNATIONAL CORPORATION debidamente representada mediante carta-poder otorgada a favor del Ab. Miguel Macias Carmigniani, propietaria de seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y seis (645.836) acciones, y la compañía estadounidense JOHNSON CONTROLS HOLDING COMPANY debidamente representada mediante carta-poder otorgada a favor de la Ab. Isabel Macias Yerovi, propietaria de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de America, cada una.

Como se encuentran presentes los apoderados de las dos accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, equivalente a VEINTE Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES 48/100 (US\$ 25,833.48), la Junta se reúne sin necesidad de previa convocatoria. Los apoderados de las accionistas están unánimemente de acuerdo en la celebración de la presente junta y en los puntos a tratarse.

Siendo las 11h05 se comprueba que están presentes los accionistas que representan las 645.837 acciones pagadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de America cada una, correspondiéndole igual número de votos, acciones que representan el cien por cien del capital pagado de la Compañía, el cual es de

VEINTE Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES 48/100 (US\$ 25,833.48), existiendo por consiguiente el quórum necesario para instalar la sesión. Asiste también a la sesión el señor José Pesantez Henríquez, Comisario de la Compañía.

Preside la sesión el Ab. Miguel Macías Carmigniani, elegido por la junta como Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario Ad-hoc el Ab. Iván Muñoz Mata.

La Junta tiene como objeto el tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Comisario, por el ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y aprobar el informe de Gerente General, por el ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y aprobar el Estado de Situación Inicial, Estado Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas de los Estados Financieros de la compañía, para el ejercicio económico del 2014;
4. Amortización de Pérdidas del ejercicio económico del 2014;
5. Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la junta y dispone que se entre a discutir el primer punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe del Comisario, señor Contador José Pesantez Henríquez, por el ejercicio económico de 2014. El Presidente Ad-Hoc de la junta manifiesta que, no obstante que dicho informe ha sido puesto a disposición de los accionistas York International Corporation, y Johnson Controls Holdings Company, conforme lo dispone la ley de Compañías, es necesario dar lectura de dicho informe por lo que dispone que el Secretario lea el mismo.

Una vez realizada la lectura de dicho informe, el abogado Miguel Macías Carmigniani, como apoderado de la compañía YORK INTERNATIONAL,

CORPORATION, y la Ab. Isabel Macias Yerovi como apoderada de JOHNSON CONTROLS HOLDINGS COMPANY, deciden aprobar por unanimidad el informe del Comisario, señor Contador José Pesantez Henríquez, por el ejercicio económico de 2014. Conocido y aprobado el primer punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe del Representante Legal, Sr. Joao P. Violante, respecto al ejercicio económico del año 2014. Acto seguido el Presidente Ad-Hoc de la junta solicita al Secretario Ad-hoc de la misma, que de lectura al indicado informe, el cual, previamente, ha sido puesto a disposición de las dos accionistas de la compañía. Una vez que esta junta General, ha escuchado la lectura de dicho informe, deciden los representantes de las accionistas a nombre de sus representadas, aprobar unánimemente el mismo.

Toma la palabra nuevamente el Presidente Ad-Hoc de la junta y expresa que, una vez que se ha resuelto sobre el segundo punto del orden del día, es necesario, que se entre a conocer el tercer punto del orden del día; esto es, conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía respecto al ejercicio económico de 2014. Acto seguido, el secretario Ad-hoc de la sesión procede a entregar a los representantes de las compañías accionistas, copia de dichos documentos, los cuales han estado a su disposición en forma previa, y procede a dar una explicación a la junta del contenido de dichos documentos.

Los apoderados de las accionistas, abogado Miguel Macias Carmigniani y la Ab. Isabel Macias Yerovi, luego de analizar en forma previa y oportuna los documentos presentados, deciden aprobar por unanimidad el Estado de Situación Inicial, Estado Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas de los Estados Financieros de la compañía JOHNSON CONTROLS DEL



ECUADOR S.A. JOHNECUA, cortado al 31 de diciembre de 2014.

Toma la palabra nuevamente el Ab. Macias, quien dispone que se entre a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, que como resultados de las operaciones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2014, la compañía obtuvo pérdidas por el valor de US\$592.842,53 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 53/100 DOLARES); y que de acuerdo a la norma tributaria, las pérdidas resultantes de un ejercicio económico podrán amortizarse en cinco años posteriores.

Una vez escuchadas las palabras del Presidente Ad-hoc y del Secretario Ad-hoc de la Junta, y luego de deliberar al respecto, esta Junta decide por unanimidad aprobar la amortización la pérdida obtenida durante el año 2014 que es el valor de US\$592.842,53 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 53/100 DOLARES) para los siguientes cinco periodos.

Enseguida, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a conocer el quinto y último punto del orden del día esto es, nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015. Toma la palabra el Secretario Ad-hoc de la Junta y propone que se elija al señor Contador José Pesantez Henríquez como Comisario de la compañía por el ejercicio económico que se encuentra transcurriendo. Una vez que el abogado Miguel Macias Carmigniani y la Ab. Isabel Macias Yeróvi han escuchado la propuesta del Secretario Ad. hoc de la Junta, deciden unánimemente aprobar que se nombre al señor José Pesantez Henríquez como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que se haga un receso a fin de que el secretario de la Junta redacte el Acta correspondiente. Terminada la redacción del acta, se reinstala la Junta y se procede a la lectura de la misma, la cual es aprobada en todas sus partes por la junta general

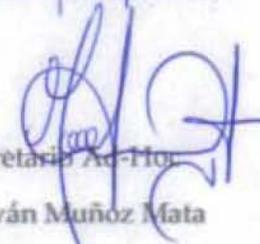
de accionistas, con lo cual, el Presidente Ad-hoc da por terminada la sesión a las 12:10. Para constancia de todo lo anteriormente expresado, firman la presente acta todos los asistentes a la sesión.

p. YORKINTERNATIONAL CORPORATION p. JOHNSON CONTROLSHOLDING COMPANY

x   
Ab. Miguel Macías Carmigniani

x   
Presidente Ad-Hoc de la Junta  
Ab. Miguel Macías Carmigniani

  
Ab. Isabel Macías Yerovi

  
Secretario Ad-Hoc  
Ab. Iván Muñoz Mata